

¡Recuerda!: con la salud no se juega, tú eres lo primero, siguiendo unas normas básicas trabajarás SEGURO

Agripreven. La prevención en tu mano

Otras publicaciones de esta serie:

- Uso de productos fitosanitarios.
- Prevención de riesgos de carácter psicosocial y organizativo.
- Enfermedades profesionales.
- Prevención de riesgos al usar maquinaria agrícola. Seguridad vial.
- Ergonomía. Prevención de trastornos musculoesqueléticos.

Entra en agri-preven.es para más información

Agripreven. La prevención en tu mano

Prevención de riesgos en trabajadores jóvenes y personas de edad avanzada



Agripreven

FINANCIADO POR:



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



TRABAJADORES JÓVENES Y DE EDAD AVANZADA

La **Ley 31/199, de Prevención de Riesgos Laborales**, recoge en sus artículos 25, 26 y 27 la protección y actuaciones especiales que se deben tener en cuenta cuando se trate de trabajadores especialmente sensibles, bien por su estado biológico, por su edad, o por tratarse de trabajadores menores de edad.



TRABAJADORES JÓVENES

Según la **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, los trabajadores jóvenes situados en un rango de edad entre 18 y 24 años, tienen más posibilidades de sufrir accidentes de trabajo graves que otros trabajadores situados en otros rangos de edad superior.

¿Por qué ocurre esto?

- Falta de experiencia.
- En algunos casos carecen de formación y cualificación.
- Falta de conciencia preventiva.
- Desconocimiento de riesgos que pueden presentar ciertas tareas laborales.
- Contratación temporal, factor que implica que la experiencia profesional no llegue a consolidarse.



Responsabilidades de los empleadores con respecto a los trabajadores jóvenes

- ✓ Realizar evaluación de riesgos antes que el trabajador joven se incorpore al trabajo.
- ✓ Sobre el resultado de esta evaluación de riesgos, el empleador debe adoptar medidas preventivas específicas.
- ✓ Asignar a los trabajadores jóvenes tareas laborales adecuadas a su formación y grado de experiencia.
- ✓ Proporcionarles formación e información sobre el trabajo a desempeñar.
- ✓ Promover entre ellos la mentalidad preventiva.
- ✓ Supervisar las tareas que realizan.
- ✓ Se deben tomar medidas especiales de protección para los trabajadores menores de edad.

Responsabilidades de los trabajadores jóvenes

- ✓ Los trabajadores jóvenes deben seguir las directrices de salud y seguridad de la empresa, para no poner en peligro su salud ni la de sus compañeros.
- ✓ Ante cualquier duda, siempre es mejor preguntar. Es importante mantener la comunicación con el jefe o con el responsable de seguridad de la empresa.
- ✓ El trabajador joven debe ser conocedor de los riesgos y saber cómo actuar en caso de emergencia.
- ✓ No realizar tareas sobre las que no ha recibido formación e indicaciones.

TRABAJADORES DE EDAD AVANZADA

El aumento de la esperanza de vida, el descenso de la natalidad y el retraso de la edad de jubilación dan como resultado una población laboral activa de edad avanzada.

Este hecho toma aún más importancia en el sector agrario-ganadero español, donde un tercio de los agricultores y ganaderos tienen más de 65 años.

Se trata, pues, de un sector envejecido en el que el relevo generacional no está garantizado.

Por ello se hace imprescindible contar con una política efectiva de prevención de riesgos laborales para este grupo de trabajadores, tan importantes en el sector agrario, así como rediseñar los puestos de trabajo, adaptándolos a los trabajadores de mayor edad.



Los trabajadores de edad avanzada poseen una mayor sabiduría en el terreno profesional, derivada de la propia experiencia laboral.

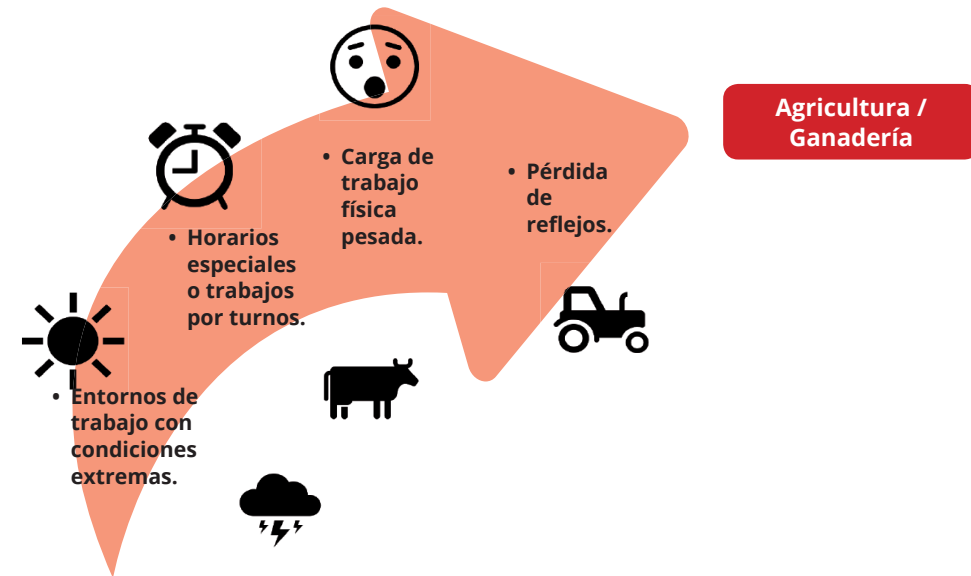
Sin embargo, hay algunas capacidades que el profesional va perdiendo con el paso de la edad, como la capacidad física, de concentración, de organización, etc., siendo precisamente estas aptitudes las que deben estar reflejadas en la evaluación de riesgos específica que debe hacerse sobre este grupo de trabajadores.



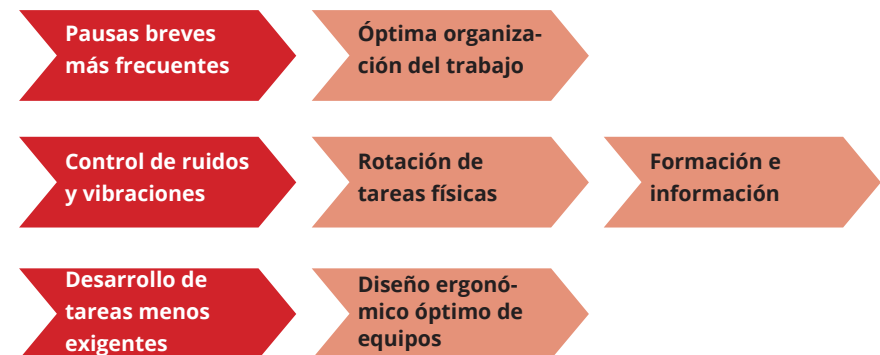
EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECIAL EN PUESTOS DE TRABAJO QUE SE OCUPEN POR TRABAJADORES DE EDAD AVANZADA

Cabe señalar que los profesionales del sector agrario suelen desarrollar su actividad en un entorno laboral de condiciones extremas de climatología, de horarios y de picos de producción, que les hace aún más vulnerables ante los riesgos laborales derivados de su actividad.

Riesgos más importantes a los que se enfrentan los trabajadores de edad avanzada



Medidas para adaptar el puesto y el entorno de trabajo al trabajador de edad avanzada



Los agricultores jóvenes tienen mayores capacidades físicas y cognitivas.



Los agricultores de edad avanzada tienen mayor experiencia en las tareas laborales, por lo que su productividad en algunas actividades es mayor.



Los ganaderos y agricultores jóvenes están más expuestos a los riesgos derivados del trabajo por su inexperiencia, y su falta de conciencia preventiva.



Los profesionales del sector agrario de edad avanzada tienen más posibilidades de sufrir enfermedades profesionales.



Un estudio indica que el 28% de los accidentes mortales con tractores en Galicia son de personas de más de 75 años

Fallece un joven de 21 años al ser arrollado por el tractor que él mismo conducía

Mayores de 65 años, con tractores muy antiguos y de segunda mano, el perfil de riesgo

Una noche de Reyes trágica: Dos muertos y un herido en tres nuevos accidentes agrícolas

Mal inicio del año: Dos muertos y un herido grave en otros tres accidentes en el campo en dos días

Los accidentes en el campo en jornada laboral subieron el 8,7% hasta noviembre y 2018 no empieza bien

UN ASPECTO IMPORTANTE QUE NO DEBES OLVIDAR

Dada la variabilidad de los riesgos a los que están sometidos los agricultores y ganaderos como consecuencia de su actividad laboral, es importante tomar conciencia preventiva y efectuar de forma periódica la **VIGILANCIA DE LA SALUD**, lo cual puede realizarse a través de **RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**.

- ✓ Se detectarán a tiempo algunas enfermedades.
- ✓ Podrá probarse con más seguridad si una enfermedad es causada por el trabajo que desarrolla el profesional.
- ✓ Se comprobará si las medidas preventivas planteadas realmente surten el efecto de protección al trabajador buscado.



**LA CLAVE PARA TENER
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
ES LA PREVENCIÓN ESPECÍFICA
DIRIGIDA A CADA GRUPO DE
TRABAJADORES/AS**



Referencias bibliográficas

- Nota técnica de Prevención 471, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 1998. *La vigilancia de la salud en la normativa de prevención de riesgos laborales*.
- FACTS nº 70, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. *Trabajadores jóvenes. Datos y cifras. Exposición a los riesgos y efectos sobre la salud*.
- FACTS nº 61, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. *Trabajadores jóvenes. La seguridad de los trabajadores jóvenes. Consejos para los empresarios*.
- FACTS nº 64, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. *La protección de los jóvenes en el lugar de trabajo*.
- FACTS nº 66, Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. *Cuidado con los riesgos laborales - Consejos para los jóvenes*.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Directiva 94/33/CE del Consejo, de 22 de junio de 1994 relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo.
- Erga FP Nº 50. 2006. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. *Los jóvenes y la prevención de riesgos laborales*.
- Gabinete Técnico Confederal de Saúde Laboral de la Confederación Intersindical Galega, 2015. *Seguridad y salud laboral para trabajadores/as mayores de 55 años: riesgos nuevos y emergentes*.
- Urrutikoetxea, M. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco. *Envejecimiento y prevención de riesgos laborales*.
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 en la comunidad empresarial I. *Medidas preventivas para empresas con trabajadores mayores de 55 años*.
- Nota técnica de Prevención 367, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 1999. *Envejecimiento y trabajo: la gestión de la edad*.
- Nota técnica de Prevención 416, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 1999. *Actitudes frente al cambio en trabajadores de edad avanzada*.

Edita: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Depósito legal: M-3294-2019

Diseño: QAR Comunicación

Fotografías originales: Quino Terán

Este folleto se ha realizado con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. en el marco del proyecto Agripreven (ES2017-0074).